



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2025-MPA/CP

ADQUISICIÓN DE 663 UNIDADES DE BALDOSA PODOTÁCTIL DE PVC TIPO GUÍA DE 5MM X30CMX30CM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA OFICINA MUNICIPAL ATENCION PERSONAS CON DISCAPIDAD, A CARGO DE GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA IMPLEMENTACION DE NORMA TECNICA A 120 A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 15:25 horas del día 10 de abril de 2025, el órgano encargado de contrataciones quien se encargó de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **COMPARACION DE PRECIOS N°001-2025-MPA/CP**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE 663 UNIDADES DE BALDOSA PODOTÁCTIL DE PVC TIPO GUÍA DE 5MM X30CMX30CM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA OFICINA MUNICIPAL ATENCION PERSONAS CON DISCAPIDAD, A CARGO DE GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA IMPLEMENTACION DE NORMA TECNICA A 120 A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Luego de la evaluación de expediente de contratación y en cumplimiento con el Artículo 25 del reglamento de ley de contrataciones del estado, donde estipula que la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento y la directiva N°022—2016-OSCE/CD, donde señala las disposiciones aplicables a la comparación de precios, cabe mencionar que el criterio de evaluación se dio al menor precio cumpliendo las especificaciones técnicas estipulados y validados por el área usuaria Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social - MPA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección de **COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2025-MPA/CP**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE 663 UNIDADES DE BALDOSA PODOTÁCTIL DE PVC TIPO GUÍA DE 5MM X30CMX30CM**, en cumplimiento al artículo 76.3, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente órgano de contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **MEGAJUNIOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, con RUC: 20611937432, debidamente representado por su representante legal la SR. **GONZALES RODRIGUEZ JOSE CARLOS**, con DNI N°41850763, por el importe ofertado de **S/ 80,024.10 (OCHENTA MIL VEINTICUATRO CON 10/100 SOLES).**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, el órgano encargado de contrataciones procede a firmar en señal de conformidad.

ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Órgano Encargado de
contrataciones